ETAPA PRECONTRACTUAL
INVITACIÓN PÚBLICA A PARTICIPAR

La Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez invita a las personas naturales o jurídicas con capacidad jurídica y comercial para presentar oferta dentro del presente proceso de invitación pública. El proceso se adelantará conforme al régimen aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, al Reglamento Interno de Contratación de la institución y a las demás normas concordantes, con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

1. **Objeto.**

Compraventa de implementos de higiene y salud íntima para la dotación de las baterías sanitarias de la Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez.

2. **Condiciones de presentación de la oferta:**

El proponente podrá entregar su oferta en la Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez, a través del correo Institucional jorgevillamilcordovez@sempitalito.gov.co o a la dirección de sus instalaciones ubicada en el Corregimiento de Chillurco, Vereda Montebonito de Pitalito, hasta el 15 de octubre de 2026 en el horario de 8:00 a.m. a 2:00 PM. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través de la cartelera institucional.

3. **Característica del bien, obra o servicio a contratar que la entidad requiere es:**

ITEM	DESCRIPCIÓN SEDE PRINCIPAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	Dispensador institucional para papel higiénico fabricado en acero inoxidable tipo 304, con capacidad para rollos de hasta 250 metros, sistema de cierre con llave de seguridad, instalación a pared, incluye chazos y tornillos para fijación.	Unidad	2
2	Dispensador para toallas de papel tipo C o Z, fabricado en acero inoxidable, con sistema de cierre mediante llave de seguridad, apto para instalación a pared. Incluye chazos y tornillos para fijación.	Unidad	2
3	Dispensador manual para jabón líquido, fabricado en acero inoxidable tipo 304, capacidad mínima de 500 ml, instalación a pared, sistema de accionamiento manual por presión, incluye elementos de fijación.	Unidad	2
4	Papel higiénico de dispensador en color blanco, laminado y con precorte para mayor rendimiento. Paquete x 2 rollos de 250 metros	Paquete	10
5	Jabón líquido para manos antibacterial o neutro, presentación de 3.785 litros (1 galón), apto para uso institucional y compatible con dispensadores de jabón líquido.	Unidad	5
6	Toallas de papel para manos tipo C o Z, dimensiones aproximadas 21.8 cm x 22.8 cm, presentación caja por 24 paquetes de 150 unidades cada uno.	Caja	1

7	Toallas higiénicas desechables de uso femenino, con alas, empaque individual, absorción regular o superior, paquete por 24 unidades, con registro sanitario o información de fabricante cuando aplique.	paquete	5
8	Paquete de bolsas plásticas para residuos sanitarios compatibles con las canecas de 35 litros.	paquete	10

El valor estimado incluye el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato; incluido el transporte, las contribuciones nacionales, departamentales y municipales, los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir el objeto del contrato. Según el Acuerdo Municipal 045 de 2025 de Estatuto Tributario del municipio de Pitalito, el contratista deberá pagar, a favor del Municipio, por concepto de legalización del contrato.

4. **Información mínima de la Propuesta.**
   a. Presupuesto: Dos millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos pesos m/c ($ $2.265.500) IVA incluido.
   b. Plazo de ejecución: tres (03) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
   c. Forma de pago: La Institución Educativa Municipal Jorge Villamil Cordovez pagará al contratista el valor total del contrato mediante un único pago, una vez se haya ejecutado integralmente el objeto contractual y se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:
      - Entrega de la totalidad de los bienes objeto de compraventa, de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas, condiciones de calidad, accesorios, garantías y demás requisitos establecidos en la ficha técnica, la oferta presentada y los documentos que integran el contrato.
      - Verificación por parte del supervisor del estado físico, cantidades, marca, referencia, modelo, números seriales, accesorios, garantías y funcionamiento de los bienes y, cuando corresponda, de su instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento.
      - Suscripción del acta de recibo a satisfacción y expedición del informe de supervisión en el que se certifique el cumplimiento integral del objeto y de las obligaciones contractuales.
      - Presentación de la factura electrónica de venta o del documento equivalente, según corresponda, expedido de conformidad con la normativa tributaria vigente y validado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, cuando el contratista se encuentre obligado a facturar electrónicamente. La factura deberá discriminar la descripción de los bienes, cantidades, valores unitarios, valores totales, impuestos aplicables y demás información necesaria para identificar los elementos financiados con cada fuente y rubro presupuestal.
      - Acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales, cuando legalmente corresponda, mediante los siguientes documentos:

a) Persona natural: presentación de la planilla integrada de liquidación de aportes, PILA, correspondiente al periodo legalmente exigible, o del documento que acredite su situación frente al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando resulte aplicable.
b) Persona jurídica: certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando exista obligación legal de tenerlo, o por el representante legal, cuando no exista tal obligación, en la que conste que la persona jurídica se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales correspondientes, durante el periodo legalmente exigible.

- Presentación de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera, correspondiente a una cuenta activa a nombre del contratista. No se aceptarán cuentas cuyo titular sea una persona distinta del contratista.

Del valor del pago, la institución efectuará las retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos legalmente aplicables. La falta de alguno de los documentos requeridos, su presentación incompleta o la existencia de inconsistencias suspenderá el trámite del pago hasta que el contratista realice la correspondiente corrección, sin que ello genere intereses, indemnizaciones o costos adicionales para la institución.

5. **Requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:**
   1. Carta de presentación de la propuesta, la cual deberá contener como mínimo la descripción del bien o servicio ofrecido y el valor
   2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
   3. Certificado de existencia y representación legal vigente o persona natural de Cámara de Comercio, cuyo objeto social guarde relación con el objeto a contratar.
   4. RUT (Registro Único Tributario) actualizado, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
   5. Formato único de hoja de vida (DAFP), de persona natural o para representante legal de persona jurídica.
   6. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones como cotizante
   7. Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales (Policía Nacional)
   8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
   9. Certificado del boletín de responsables fiscales (Contraloría General de la República)
   10. Certificado de Medidas Correctivas (RNMC, Policía Nacional)
   11. Certificado de inhabilidades por delitos Sexuales cometidos contra menor de 18 años (Policía Nacional)
   12. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)
   13. Libreta Militar para varones menores de 50 años
   14. Certificado de cuenta bancaria
   15. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés, señalado en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, y en concordancia con sus decretos reglamentarios

16. Autorización expresa para la verificación de antecedentes disciplinarios y demás registros necesarios para el proceso de evaluación, en los términos de la normativa de protección de datos
17. Experiencia

El proponente mediante su representante legal y bajo la gravedad del juramento deberá certificar sobre la no existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto y que no está incurso por incumplimiento de sus obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas, cualquiera que sea su denominación en los últimos dos (2) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de la oferta.

Los documentos presentados no deben tener fecha de expedición mayor a 30 días.

6. **Causas de rechazo de las propuestas:** No serán evaluadas y se rechazarán las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación. y que no se hayan subsanado dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
   Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso: Los bienes se entregarán en el almacén de la Institución, dentro de los días establecidos.

7. **Cronograma del proceso de selección:**

No.	Actividad	Fecha, hora y lugar
01	Publicación de la invitación.	13 de octubre de 2026 / hora 08:00 a.m. en la Cartelera Institucional
02	Plazo para presentar oferta y cierre del proceso.	Del 13 al 15 de octubre de 2026 / de 08:00 a.m. a 2:00 p.m. Rectoría y/o secretaría de la IEM Jorge Villamil Cordovez o al Correo Institucional jorgevillamilcordovez@sempitalito.gov.co
03	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	15 de octubre de 2026
04	Comunicación de adjudicación o de declaratoria de desierto el proceso.	15 de octubre de 2026

8. **Selección del Contratista:**

La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado. De la supervisión, La supervisión de la ejecución del presente, estará a cargo del Docente a quien el ordenador del gasto asigne previa comunicación**.**

GABRIEL MUÑOZ BAHAMÓN
Rector
Proyectó: Cindy Tatiana Llain Clavijo, secretaria
Revisó y aprobó: Gabriel Muñoz Bahamón, Rector